



Señate maravedis.

SELLO QUARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE [M]L
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Los motivos q representan, y q no fue condicion en la
contrata q fizieron quando los admitio este Ayunta-
miento a su servicio. Y habiendo oido Acuerdo q
Siempre q el Correg. les mande conciencia a quas.
les quiescando q le obedecan como es devido sin excusa
alguna; Y q en la resolucion q se le haga saber a los
referidos parq. qeran ce y procuruen su entero
cumplimiento.

Mem. de Antonio Gonzalez sobre licencia
para vender pan cascal
en la Cuidad, q siguen la Parroq. a
de San Juan, conservando en halla contoda proporcion
de fabricar Pan Cascal, concujo medio q lo
brinda beneficio al Comun y lo tendra el Interes
para alimentar su familia. Y concluye
explicando a este Ayuntamiento q se ira conze-
nale la competente licencia; Y habiendo oido
Acuerdo para q los Cas. fieles q no
esten en esta instancia q no hallan in-